

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO:

**BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES,
INC.**

PROMOTOR:

CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC.



CONSULTOR:

CARLOS MONTENEGRO DEIA – IRC – 026 - 2019

**TIERRA OSCURA, CORREGIMIENTO DE TIERRA OSCURA,
DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS
DEL TORO**

JUNIO, 2022

1.0 INDICE

CONTENIDO

1.0 INDICE	2
2.0. RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1 Datos generales del promotor, persona a contactar, números de teléfonos, correo electrónico, página web, nombre y registro de consultores.	6
3.0. INTRODUCCIÓN	7
3.1. Alcance, objetivo y metodología del EsIA	8
3.2 Categorización (Justificación de la categoría del EIA, en función de los criterios de protección ambiental).	8
4.0 INFORMACIÓN GENERAL	15
4.1 Información sobre el promotor, persona natural o jurídica, tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	15
4.2 Paz y salvo emitido por MIAMBIENTE y copia del recibo de pago por los trámites de la evaluación.	16
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD	17
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	17
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1.50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	18
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto u obra.	18
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	21
5.4.1. Fase de planificación	21
5.4.2. Fase de construcción / ejecución.....	21
5.4.3. Fase de operación.....	23
5.4.4. Fase abandono	23
5.5. INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLAR y equipo a utilizar.	23

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación	24
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	24
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación, empleos directos e indirectos generados)	25
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases	26
5.7.2. Líquidos	27
5.7.3. Gaseosos	27
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.	27
5.9. Monto global de la inversión	28
6.1 Caracterización del suelo	29
6.1.1 La descripción del uso del suelo	29
6.1.2 Deslinde de la propiedad	29
6.2 Topografía	29
6.3 Hidrología	29
6.3.1 Calidad de aguas superficiales	29
6.4 Calidad de aire	30
6.4.1 Ruido	30
6.4.2 Olores	30
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	31
7.1 Características de la flora	33
7.2 Características de la Fauna	33
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	34
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	34
8.2. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (plan de participación ciudadana)	35
8.3 Descripción del paisaje	42

9.0 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.....	43
9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	43
9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	68
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	69
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	69
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	0
10.3 Monitoreo.....	0
10.4 Cronograma de ejecución	0
10.5 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	0
10.6 Costo de la Gestión Ambiental	1
11.0. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	2
11.1. Firmas debidamente notariada.....	2
11.2 Número de registro de consultores.....	2
12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
b- Recomendaciones.....	3
13.0. BIBLIOGRAFÍA	4
14.0 ANEXO	5

2.0. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto “**BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**” consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. donde se podrá aparcar dos botes. En un área de fondo de mar de 286.60 m². Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

El proyecto no impactara negativamente el ambiente donde se llevará a cabo el proyecto, ya que en el fondo marino donde se realizará la construcción no posee corales o fauna marina de poca movilidad que se encuentre en peligro de extinción o vulnerables según entidades internacionales.

Durante la inspección realizada en campo, no se observó especies marinas y/o corales en el fondo de mar que se puedan ver afectados por los distintos procesos de la construcción del atracadero. El área de desarrollo del proyecto ya ha sido intervenida por otras actividades que se han llevado a cabo. No se talarán manglares ni se afectará otros componentes del lugar.



FOTO. 1 ATRACADERO EXISTENTE.

2.1 DATOS GENERALES DEL PROMOTOR, PERSONA A CONTACTAR, NÚMEROS DE TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO, PÁGINA WEB, NOMBRE Y REGISTRO DE CONSULTORES.

A continuación se presenta el cuadro Nº1, donde se detalla las generales del promotor y consultores ambientales responsables.

el cuadro Nº1: datos generales del promotor y consultor.

PROMOTOR	CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC
	Página web: no posee
	Correo: <u>jadsett@vvgm.com</u>
	Persona a contactar: Carlos Montenegro
CONSULTORES	Número celular: 6296-2081
	Ing. Carlos Montenegro
	Idoneidad: 8,129-15
	Registro de consultor: DEIA-IRC-026-2019
	Correo: carlos.montenegro21@outlook.com
	Número celular: 6296-2081
	Ing. Yanuris Yangüés
	Registro de consultor: DEIA-IRC-073-2021
	Número celular: 6984-4550

3.0. INTRODUCCIÓN

El proyecto “**BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**” consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. donde se podrá aparcar dos botes. En un área de fondo de mar de 286.60 m². Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

El proyecto no impactara negativamente el ambiente donde se llevará a cabo el proyecto, ya que en el fondo marino donde se realizará la construcción no posee corales o fauna marina de poca movilidad que se encuentre en peligro de extinción o vulnerables según entidades internacionales.

Como parte de la participación ciudadana se realizaron 10 entrevistas a las personas para conocer la percepción local acerca de este proyecto de magnitud pequeña. Sin embargo la población estuvo de acuerdo en su mayoría con la construcción proyecto, ya que genera beneficios económicos a la comunidad y al ser un proyecto unifamiliar le brinda seguridad a la lancha o embarcación del promotor.

El lo que respecta flora, fauna se puede mencionar que el fondo marino este compuesto en su mayoría de pasto marino, se observaron algunos peces pequeños que se desplazaban en el fondo marino (peces propios de la región), dentro del área de influencia directa no se observó corales, es bueno recalcar que esta proyecto esta ubicado en un área que ya posee un atracadero existente y que se pretende remodelar y construir una casa para botes.

3.1. ALCANCE, OBJETIVO Y METODOLOGÍA DEL ESIA

El alcance es presentar el Estudio de Impacto Ambiental (categoría I) del proyecto **“BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC”** ubicado en Tierra Oscura, Corregimiento de Tierra Oscura, Distrito de Bocas Del Toro, Provincia de Bocas Del Toro. Describir la zona directamente influenciada por el desarrollo del proyecto y someter a evaluación dicho Estudio de Impacto Ambiental según los Términos de Referencia establecidos por el Ministerio de Ambiente en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009-Capítulos II y III.

- Objetivo**

Identificar, caracterizar y valorizar los impactos ambientales que genere el proyecto para minimizarlos o compensarlos, según sea el caso; en base al Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.

- Metodología**

Como metodología para realizar un análisis ambiental se utilizó la matriz de Leopold Modificada, para poder valorizar, evaluar e identificar los impactos positivos y negativos que se generarán a causa del proyecto; para luego redactar las medidas ambientales correspondientes a las diferentes etapas del proyecto, tomando en cuenta las normas ambientales panameñas actuales.

3.2 CATEGORIZACIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA DEL EIA, EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL).

La manera de justificar la categoría del proyecto es a través de los Criterios de Protección Ambiental. Se preparó una Lista de Verificación donde se contrastan los Cinco Criterios de Protección Ambiental y la posible afectación de estos por el proyecto. Ver Cuadro 2.

Cuadro Nº 2. Análisis de los criterios de protección ambiental.

CRITERIO	AFECTA		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CRITERIO 1. Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:			
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materiales inflamables, tóxico, corrosivo y radioactivo a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		✓	No se manejará este tipo de materiales inflamables.
b. La generación de efluentes, líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓	La generación de emisiones será mínima en este proyecto.
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		✓	No se verá afectado este punto, por las actividades que se realizarán.
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus		✓	No se verá afectado este punto, por las actividades que se realizarán.

características constituyen un peligro sanitario a la población.			
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓	No se verá afectado este punto, por las actividades que se realizarán.
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios		✓	No se verá afectado este punto, por las actividades que se realizarán.
CRITERIO 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:			
a. La alteración del estado de conservación de suelos		✓	Este recurso no se verá afectado.
b. La alteración de suelos frágiles		✓	Este recurso no se verá afectado
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓	No se hará trabajos que representen movimiento de tierra que vaya a generar erosión.
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.		✓	Este recurso no se verá afectado
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.		✓	Este recurso no se verá afectado.
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.		✓	No se generará sales ni vertidos contaminantes.
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.		✓	Estos recursos no se verán afectados por el proyecto.

h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.		<input checked="" type="checkbox"/>	Estos recursos no se verán afectados por el proyecto.
i. La introducción de especies flora y faunas exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica para este proyecto.
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica para este proyecto.
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.		<input checked="" type="checkbox"/>	Estos recursos no se verán afectados por el proyecto.
l. La inducción a la tala de bosques nativos.		<input checked="" type="checkbox"/>	Para la construcción del proyecto no se talará árboles.
m. El reemplazo de especies endémicas.		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica para este proyecto.
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		<input checked="" type="checkbox"/>	El proyecto generará impactos no significativos y fáciles de mitigar. Por lo que no altera este punto.
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		<input checked="" type="checkbox"/>	Al ser una ampliación de atracadero, ya existía la actividad.
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica para este proyecto.
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica para este proyecto.
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		<input checked="" type="checkbox"/>	Se introducirán los pilotes hechos en tierra, por lo que no se verá alterada significativamente el agua.
s. La modificación de los usos actuales del agua.		<input checked="" type="checkbox"/>	Este criterio no se modificará.

t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓	Este criterio no se verá afectado.
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓	No aplica para este proyecto.
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓	La instalación de unos pilotes no afectará la calidad de agua marina.
CRITERIO 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:			
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		✓	No aplica para este proyecto.
b. La generación de nuevas áreas protegidas.		✓	No aplica para este proyecto.
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.		✓	No aplica para este proyecto.
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.		✓	No aplica para este proyecto.
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		✓	No aplica para este proyecto.
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓	No aplica para este proyecto.
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓	La zona posee muchos otros atracaderos de este tipo.
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓	El proyecto no será para fomento del turismo.
CRITERIO 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de			

grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:

a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		✓	No aplica para este proyecto.
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		✓	No aplica para este proyecto.
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo comunidad humana local.		✓	No aplica para este proyecto.
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.		✓	No existen actividades económicas de subsistencia que interfiera por el proyecto.
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.		✓	No aplica para este proyecto.
f. Los cambios en la estructura demográfica local.		✓	Este criterio no se verá afectado por el proyecto.
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓	Este criterio no se verá afectado por el proyecto.
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.		✓	No aplica para este proyecto.
CRITERIO 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:			
a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento		✓	No aplica para este proyecto.

histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.			
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.		✓	No aplica para este proyecto.
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓	No aplica para este proyecto.

Fuente: Decreto Ejecutivo 123 de 2009 (criterios de protección ambiental)

Para que un Estudio de Impacto Ambiental sea clasificado como Categoría I no debe afectar significativamente os Criterios De Protección Ambiental, es decir, no debe generar ningún impacto ambiental significativo. En este caso, el proyecto “**BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**”, no afecta significativamente ninguno Criterio de Protección Ambiental y no conlleva riesgos ambientales significativos, por lo que el Estudio de Impacto Ambiental se justifica como Categoría I. Para que los estudios de impacto ambiental, sean clasificados como Categoría II y III debe afectar al menos uno de los factores comprendidos dentro de los 5 Criterios Ambientales establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009. No obstante, para conocer si el Estudio es Categoría II o III, se necesita analizar las medidas de mitigación. Si las medidas son conocidas y fáciles de aplicar, será entonces Categoría II. Si las medidas presentan mayor dificultad para ser aplicadas, entonces es Categoría III.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR, PERSONA NATURAL O JURÍDICA, TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO Y OTROS.

El promotor de proyecto es una persona jurídica, cuyo nombre es “**CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**”, esta persona jurídica se encuentra registrada en Mercantil Folio 448454 (S) desde el lunes, 16 de febrero de 2004. Que el domicilio de la sociedad se encuentra en ciudad de Panamá, provincia de Panamá. Que la representación legal la ejercerá el presidente y en su ausencia podrá ejercer cualquiera de los dignatarios. El presidente de la sociedad es el señor Luis Alberto Coronado Sánchez, poseedor de la cédula 8-453-4 y con domicilio en Torre Plaza Banco General, piso 24, Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá. La sociedad “**CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**” es promotora del proyecto “**BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**”, a desarrollarse en Tierra Oscura, Corregimiento de Tierra Oscura, Corregimiento de Tierra Oscura, Provincia de Bocas Del Toro. (en anexo se adjunta el certificado de existencia de la propiedad, vigente.

4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR MIAMBIENTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.

La empresa promotora se encuentra Paz y Salvo con el Ministerio de Mi Ambiente, como certifica el documento emitido por el Departamento de Finanzas del Ministerio.

6/16/22, 3:50 PM Sistema Nacional de Ingreso

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 203195

Fecha de Emisión:

16	06	2022
----	----	------

 Fecha de Válida:

16	07	2022
----	----	------

(día / mes / año) (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
CARIBBEAN PROPERTY VENTURES , INC

Representante Legal:
LUIS ALBERTO CORONADO SANCHEZ

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	448454		
Ficha	Imagen	Documento	Finca
582618		1	

Sé encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Director Regional

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO
DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL
DE BOGAS DEL TORO

finanzas.mambiente.gob.pa/ingresos/imprimir_ps.php?id=203195

5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto “**BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**” consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado, donde se podrá aparcar dos botes. En un área de fondo de mar de 286.60 m². este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

El proyecto no impactara negativamente el ambiente donde se llevará a cabo el proyecto, ya que en el fondo marino donde se realizará la construcción no posee corales o fauna marina de poca movilidad que se encuentre en peligro de extinción o vulnerables según entidades internacionales.

5.1. OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN.

El objetivo del proyecto “**BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**”, consiste en la remodelación de un atracadero para poder tener acceso a un lote ubicado en Tierra Oscura, propiedad del promotor, el proyecto no será utilizado turísticamente, el proyecto será de uso privado y personal para el promotor, de igual forma se construirá una casa para botes, techado, donde se guardará la embarcación de la empresa promotora y tendrá un sistema de elevador para darle mantenimiento a la embarcación.

JUSTIFICACIÓN:

El proyecto se justifica, dándole sentido a que es un acceso para la empresa promotora, ya que en esta zona el sistema de transporte es acuático, dada esta circunstancia, los ocupantes de las islas, o zonas costeras deben construir atracaderos, casas para botes y darles el mantenimiento a estas construcciones para tener seguridad en el transporte.

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1.50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.

El proyecto está ubicado en Tierra Oscura, Corregimiento de Tierra Oscura, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro. (*Ver en anexo el mapa a escala*).

Cuadro N°3. Las coordenadas del polígono:

Coordenadas del polígono ubicación geográfica del área, dadas en UTM (Datum WGS-84) son:		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	1019084.166	362304.161
2	1019082.036	362304.727
3	1019077.397	362305.713
4	1019075.330	362306.092
5	1019074.038	362305.955
6	1019073.202	362305.516
7	1019072.548	362304.209
8	1019067.607	362326.473
9	1019080.395	362329.825

5.3. LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO U OBRA.

Para el desarrollo del proyecto “**BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**”, se coteja las normas panameñas aplicables al desarrollo de este proyecto

- 1. Ley N° 41 del 1 de Julio de 1998**, Ley General Del Ambiente. Por la cual se dicta y se crea la AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, la cual genera las pautas para la política ambiental de Panamá.

- 2. La Ley 30** exige que todas las propuestas de proyectos y/o actividades humanas que deterioren o afecten los recursos naturales y el ambiente físico, biológico y socioeconómico deben realizar y presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la autoridad facultada legalmente para regular e implementar los requisitos que deben cumplir las evaluaciones ambientales.
- 3. Código Sanitario de 1946**, en el cual se norman diversos aspectos sobre el manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos y atribuye a las autoridades de salud la responsabilidad de hacer cumplir estas normas.
- 4. Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966**, por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.
- 5. Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009**. “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- 6. Decreto Ejecutivo 255 del 18 de diciembre de 1998**, por la cual se reglamentan los artículos 7,8 y 10, de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996, por la cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustibles y plomo.
- 7. Decreto Ejecutivo 38 de 3 de junio de 2009**, por el cual se dictan normas ambientales de emisiones para vehículos automotores.
- 8. Decreto Ejecutivo 17 de 20 de mayo de 2009**, por la cual se reglamenta el artículo 89 del Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971 (Código de Trabajo) y se toman medidas en relación con los subcontratistas.
- 9. Decreto Ejecutivo 306 de 4 de septiembre de 2002**, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación; así como en ambientes laborales.
- 10. Decreto Ejecutivo 2 de 15 de febrero de 2008**, por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- 11. Ley 14 de 1982 -mayo 5-del INAC**. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.

12. Ley 5 del 4 de febrero de 2005, sobre Delitos Contra el Ambiente, la cual entró a regir a partir del 6 de agosto de 2005.

13. Ley 8 del 14 de junio de 1994. Ley de incentivos a las actividades de Turismo en todo el territorio de la República de Panamá.

14. Resolución de la Autoridad Nacional del Ambiente No. AG-0247-2005. Panamá, 28 de abril de 2005. “Por la cual se adoptan, de manera transitoria, las tarifas por el derecho de Uso de Aguas”.

15. Reglamento Técnico No. DGNTI-COPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.

16. Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.

17. Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT -45-2000 Vibraciones en ambientes de trabajo.

18. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT -43-2001 Control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo.

19. Decreto Ejecutivo No. 34 del 26 de febrero de 2007, por la cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos, sus principios, objetivos y líneas de acción.

20. Resolución AG-0235-2003 de la Autoridad Nacional del Ambiente. Establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de infraestructuras.

21. Decreto Ejecutivo 2 de 14 de enero de 2009, por el cual se establece la norma ambiental de calidad de suelos para diversos usos.

22. Capítulo IX (Gases Comprimidos), II (Licencias) y XIX (Extintores) del Cuerpo de Bomberos de Panamá.

23. Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 47-2000: agua, usos y disposición final de lodos.

24. La Ley 30 exige que todas las propuestas de proyectos y/o actividades humanas que deterioren o afecten los recursos naturales y el ambiente físico, biológico y socioeconómico deben realizar y presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la autoridad facultada legalmente para regular e implementar los requisitos que deben cumplir las evaluaciones ambientales.

25. Decreto Ley N° 35 del 22 de septiembre de 1966. Ley de Aguas, Concesiones y permisos de Agua.

26. La Ley 41 de 1 de julio de 1998, fue Modificada por la Ley 8 de marzo de 2015, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se dictan otras disposiciones.

5.4. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

Las fases que constituyen el desarrollo del proyecto en estudio son las siguientes:

5.4.1. FASE DE PLANIFICACIÓN

La fase de planificación del proyecto incluye todas las actividades relacionadas con estudios, diseños técnicos y consideraciones económicas y financieras. El promotor se contactó con especialista en el área ambiental, idóneos para la elaboración del estudio de impacto ambiental, y planos de la actividad que desea desarrollar.

Esta fase del proyecto (Planificación) se tomó aproximadamente 2 meses.

5.4.2. FASE DE CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN

La fase de construcción / ejecución del proyecto contempla las actividades siguientes:

Elaboración de Pilotes:

Consiste en el armado de la estructura llamada pilote, que estará hecho con hormigón y que se elaborará en tierra firme. Para la casa de botes se utilizarán 30 pilotes, en la renovación de atracadero se verificará previamente cuantos pilotes están en mal estado para ser cambiados. Los desechos generados en esta actividad serán mínimos y fáciles

de controlar los desechos serán residuos de tubos de pvc, varillas y concreto. El pilote se enterrará a 1.20 metros, que soportarán la construcción.

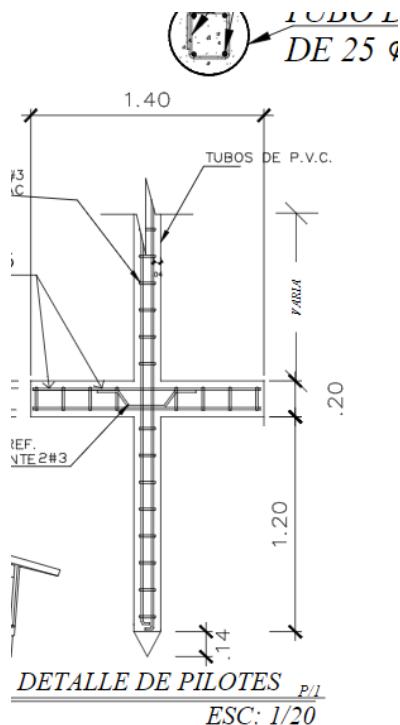


FOTO. 2 CARACTERÍSTICAS DEL PILOTE.

Hincado de Pilotes:

Para esta actividad se trasladarán los pilotes prefabricados y se colocarán en el área marcada por los topógrafos para hacer soporte de la estructura a desarrollar. En esta actividad se tendrá que excavar el suelo para poder enterrar los pilotes prefabricados.

Armado de techo y revestimiento de paredes:

Se describe como la actividad que lleva más materiales como lo es: madera, carriolas y zinc, en este punto se utilizaran los materiales ya descritos que no generan un impacto significativo a estar en contacto con el mar o suelo marino, sin embargo, es de suma importancia que el promotor o subcontratista, vele por mantener un orden de trabajo al armar la estructura y evitar que se caigan objetos procedentes de la construcción.

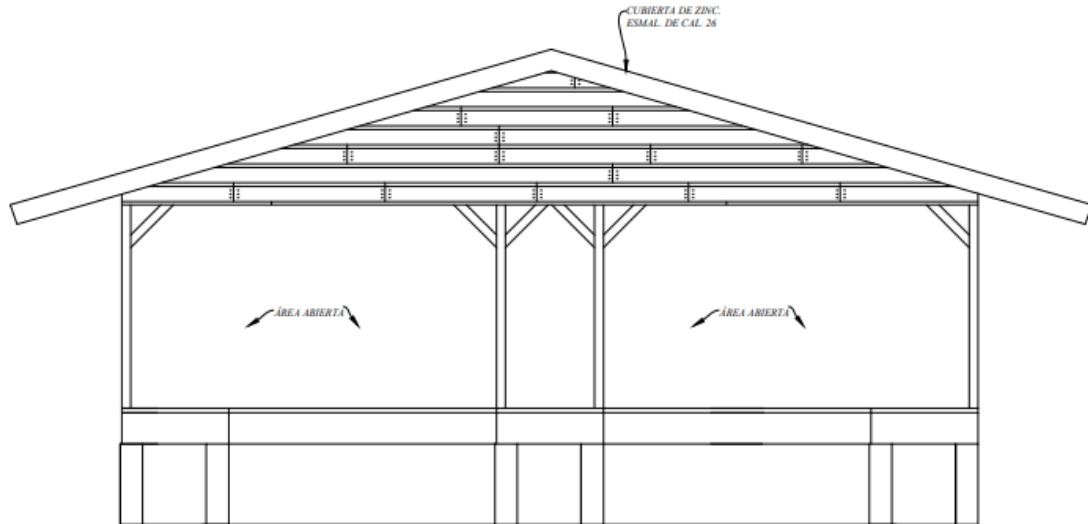


FOTO. 3. FACHADA FRONTAL.

5.4.3. FASE DE OPERACIÓN

La fase de operación se define como la etapa que este en uso el atracadero y casa para botes, donde periódicamente tendrán que brindarle mantenimiento.

5.4.4. FASE ABANDONO

El proyecto no contempla esta fase. Pero si el promotor abandona el proyecto, deberá remover las construcciones hechas.

5.5. INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR.

El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado y que tendrá la capacidad para aparcar dos pequeñas embarcaciones. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus propiedades en zonas costeras, por lo que deben promover este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

De acuerdo, a información suministrada por la empresa promotora para el desarrollo del proyecto, se estará utilizando el siguiente equipo:

- Carretillas
- Cemento
- Arena
- Zinc
- Carriolas
- Tubos de PVC
- Varillas
- Equipo de protección personal para los trabajadores.
- Herramientas menores.

El contratista del proyecto será la persona responsable de utilizar equipo y herramientas en buen estado para que no comprometa la seguridad de los trabajadores.

5.6. NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN Y OPERACIÓN.

La necesidad de Insumos durante la fase construcción, serán pocos, los insumos podrán ser adquiridos fácilmente en un centro de ferretería o comercio.

Se deben tener todos aquellos permisos y aprobaciones gubernamentales que amerite el desarrollo del proyecto y se deben dejar las áreas libres de desechos.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)

Durante la etapa de construcción del proyecto, por el tipo de obra, la demanda de servicios básicos públicos y privados será mínima.

a. Agua Potable: El abastecimiento de agua potable provendrá del promotor. El mismo debe suministrarles por medio de coolers, o el contratista deberá velar por el suministro de agua del personal que labore en el proyecto.

b. Energía Eléctrica:

La energía será suministrada por el promotor, el mismo posee un sistema de paneles solares que son los encargados de generar la energía en esta zona. Cabe destacar que el consumo eléctrico será esporádico y por tiempos cortos.

c. Telefonía:

Durante esta etapa del proyecto la comunicación, será mediante celulares y señal de tipo troncal, para lo cual contratarán el servicio con empresas privadas locales.

d. Aguas Servidas:

Las aguas servidas por efecto de la construcción que se dará, será mínima. El promotor se encargará de suministrar baños para satisfacer las necesidades fisiológicas de los trabajadores. La generación de aguas servidas durante la construcción no es significativo ya que durante esta etapa la mano de obra será de 4-5 personas.

e. Vías de acceso y transporte:

Para acceder al proyecto se puede llegar fácilmente el lancha o taxi como es llamado este tipo de transporte acuático, desde la Isla Colón (Isla principal), hasta Tierra Oscura se toma aproximadamente 25 minutos en lancha y existen muchas empresas y personas naturales que se dedican a brindar este servicio.

5.6.2. MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS).

Considerando las actividades que comprende el proyecto, el contratista contratará los servicios de obreros y operadores calificados y con experiencia en cada una de las labores de la obra. De acuerdo, con estimaciones preliminares, se estima alrededor de 6

trabajadores que se agrupan entre ayudantes, albañil, soldador, capataz, arquitecto e ing. Ambiental.

Por lo que se estima que el proyecto en mención genere unas seis plazas de empleos directos para esta zona del país.

Mano de Obra para la Fase de Operación.

En esta fase se contratarán personas para el mantenimiento del proyecto, sin embargo esos trabajos serán esporádicos.

5.7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES

A. Fase de Planificación

Durante la fase de planificación, se generarán desechos en su mayoría de papelería, ya que las actividades propias de esta fase, se resumen a trabajos realizados en oficinas, coordinaciones con instituciones gubernamentales, visitas de corta duración al sitio del proyecto y evaluación de la información para el proyecto, bajo esta condición, No se produce ningún tipo de desecho en el área del proyecto.

B. Fase de Construcción

En esta fase, se generarán desechos que deberán ser recolectados y dispuestos con los requerimientos y normas establecidas por las autoridades competentes.

En este punto se describe de manera general el proceso de tratamiento de los desechos:

5.7.1. Sólidos

Durante esta fase se estarán generando una pequeña cantidad de desechos sólidos, los cuales provendrán de la alimentación de las personas que trabajen en la obra, a su vez se generará residuos de madera, zinc, PVC y materiales sobrante de construcción que se deberán colocar en un sitio señalizado y rotulado; se deben colocar en cestos o tanques de basura con tapas.

Otro tipo de desechos que se producirá, provendrán de la actividad doméstica de los trabajadores, entre los desechos producidos: latas de aluminio, platos plásticos y de

cartón, vasos plásticos y otros.

5.7.2. LÍQUIDOS

Los desechos líquidos se basan principalmente para este proyecto en las necesidades fisiológicas de los colaboradores que trabajen en el proyecto. Ya que no se manejará otro tipo de desecho líquido.

Se recomienda la colocación de un sanitario móvil letrina, la cual deberá recibir mantenimiento (limpieza y desinfección) semanal, por la empresa que brinde este servicio, o al estar en los terrenos de la empresa promotora, poder utilizar el baño de la misma.

5.7.3. GASEOSOS

En este punto los desechos que se producirán serán los generados por la combustión interna de los motores fuera de borda de las lanchas o taxi de transporte que se utilicen para poder llegar al proyecto. También se producirán partículas de polvo producto de las actividades que se utilicen con el concreto y los cortes que se les harán a los tubos PVC. Por esa razón los trabajadores deberán utilizar mascarillas y equipo de protección personal para cada actividad que se realice.

C. Fase de Operación

5.7.1. Sólidos

Esta Fase No se desarrollará.

5.7.2. Líquidos

Esta Fase No se desarrollará.

5.7.3. Gaseosos

Esta Fase No se desarrollará.

5.8. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.

Actualmente para esta región del País y de la Provincia, no existe un plan de ordenamiento territorial o de uso de suelo, sin embargo, las casas, comercios y actividades que rodean el proyecto se caracterizan por poseer atracaderos para

embarcaciones pequeñas, por lo que el desarrollo del proyecto no modificará o cambiará el uso del suelo que se le da a esta zona.

5.9. MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN

El monto global de la inversión del proyecto se estima en B/.12,000.00 (Doce Mil balboas con 00/100), incluye: confección de planos, estudio de impacto ambiental y otros costos.

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISÍCO

6.1 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO

Los suelos de esta zona, según el Atlas Ambiental Nacional de la República de Panamá 2010, son de clase IV, que presentan características de tierras marginales para una agricultura anual e intensiva debido a mayores restricciones o limitaciones de uso. Requieren prácticas de manejo y conservación de suelo más cuidadoso e intensivos para lograr producciones óptimas. La topografía se presenta en tierras con pendientes inclinadas y complejas de moderadas, de buen drenaje, de textura franco-arcillosa a arcillosa.

6.1.1 LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO

Esta zona donde se desarrollará el proyecto es una zona costera, por lo que todos los sitios poseen un atracadero o muelle para embarcaciones pequeñas, ya que el modo de transporte es el de lancha o taxis acuáticos.

6.1.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD

En este punto podemos mencionar que el proyecto se ubica en fondo de mar, por lo que no hay colindantes actualmente.

6.2 TOPOGRAFÍA

El área del proyecto es una zona marina, por lo que la topografía varía de cero a menos tres metros bajo el nivel del mar.

6.3 HIDROLOGÍA.

Este punto no aplica por ser una zona costera y no se encontró agua dulce.

6.3.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

No hay fuentes de aguas superficiales en el área del proyecto.

6.4 CALIDAD DE AIRE

La calidad del aire no se verá afectada por las actividades que se realizarán en el proyecto, es por esto que no se realizó un análisis de la calidad del aire. La construcción del atracadero en Bocatorito no representa un riesgo a la alteración de la calidad del aire, ya que el tipo de contaminación que se puede presentar es por las emisiones de los motores de las lanchas y el mismo no es significativo.

6.4.1 RUIDO

Los ruidos generados en esta zona corresponden al tráfico de embarcaciones pequeñas. Durante la etapa de construcción, el uso de los equipos puede incrementar el ruido en el sitio del proyecto, pero no serán significativos. El ruido que se genere en la etapa de construcción no será significativo, sin embargo, se deben cumplir con darles a los trabajadores el equipo de protección a los trabajadores.

6.4.2 OLORES

No hay fuentes de olores molestos en la comunidad y el desarrollo este proyecto no generará olores molestos.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Considerando las formaciones ecológicas o zonas de vida de Panamá, propuestas por Tosi (1971), el cual se basó en el sistema de clasificación establecido por Holdridge (1967); en Panamá se presenta un total de 12 zonas de vida. Por lo tanto, cabe destacar que toda el área de influencia directa e indirecta del Proyecto, se encuentra dentro de una de estas Zonas de Vida, que es el Bosque húmedo tropical (bh-t).

Bosque húmedo tropical (bh-t): Esta Zona de Vida constituye la más extendida de la República de Panamá, forma parte del piso o faja altitudinal Tropical – Basal, con una temperatura anual media a los 26 °C. De igual manera se caracteriza por una precipitación media de 3,000 mm (milímetros) anual. En esta vertiente del Caribe, que es donde se localiza el Proyecto, no existe una época seca bien definida, existen dos períodos cortos con menor precipitación, uno en marzo (el más corto) y otro que se extiende desde finales de septiembre hasta octubre. Los meses con mayor cantidad de lluvia son julio, diciembre y enero, con precipitaciones torrenciales y pocas horas de sol. Este es el patrón general, no obstante, existen grandes diferencias entre años.

Lago	Bosque muy húmedo tropical bmh-T
Bosque húmedo montano bajo bh-MB	Bosque pluvial montano bp-M
Bosque húmedo premontano bh-PM	Bosque pluvial montano bajo bp-MB
Bosque húmedo tropical bh-T	Bosque pluvial premontano bp-PM
Bosque muy húmedo montano bmh-M	Bosque seco premontano bs-PM
Bosque muy húmedo montano bajo bmh-MB	Bosque seco tropical bs-T

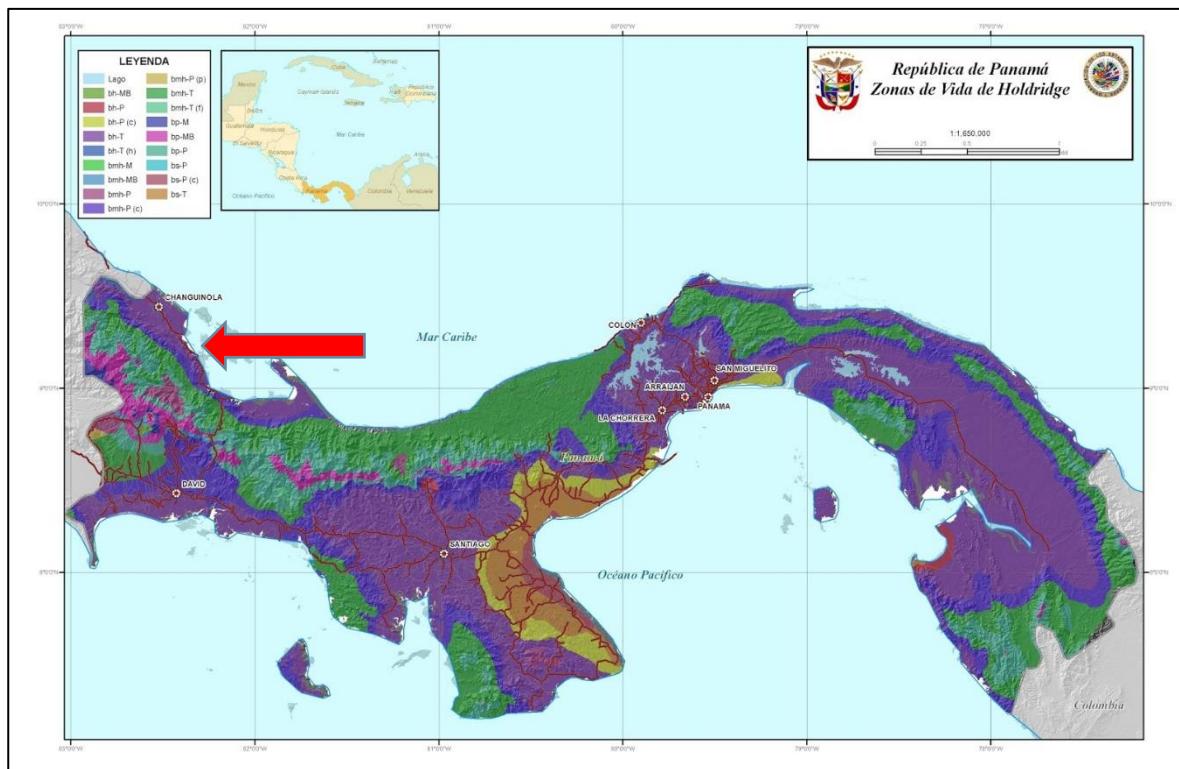


Ilustración 1. Mapa de zonas de vida de Panamá, (Extraída de Internet, Holdridge)

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

Cerca al área donde se desarrollará el proyecto se encontraron manglares, estos árboles de mangle están cortados, simulando una poda, esta actividad ha sido heredad de los propietarios anteriores.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (técnicas forestales reconocidas por la ANAM).

No aplico para este proyecto.

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA

Durante la inspección en el área del proyecto no se especies marinas que puedan ser afectadas por el desarrollo del proyecto.



FOTO. 4. COMPOSICIÓN DEL FONDO MARINO.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Bocas del Toro tiene una extensión de 4 5843,9 km², una población de 125,461 habitantes (2010) y sus límites: al norte con el mar Caribe, al sur con la provincia de Chiriquí, al este y sureste con la comarca Ngäbe-Buglé, al oeste y noroeste con Costa Rica. La economía de esta región se basa principalmente en el turismo de playas, es uno de los lugares más turístico del País.

Cuadro Nº4. Superficie, población y densidad de población en Bocas Del Toro, según provincia, distrito y corregimiento: censos de 1990 a 2010.

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Superficie (Km ²) (23)	Población			Densidad (habitantes por Km ²)		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
TOTAL	74,177.3	2,329,32	2,839,17	3,405,81	31.4	38.3	45.9
BOCAS DEL TORO (4)	4,657.2	74,139	89,269	125,461	15.9	19.2	26.9
Bocas del Toro	430.7	6,954	9,916	16,135	16.1	23.0	37.5
Bocas del Toro (Cabecera)	67.3	5,274	4,020	7,366	78.4	59.7	109.4
Bastimentos	62.2	988	1,344	1,954	15.9	21.6	31.4
Cauchero (4)	140.6	...	1,636	2,424	...	11.6	17.2
Punta Laurel	71.9	692	966	1,730	9.6	13.4	24.0
Tierra Oscura (4)	88.6	...	1,950	2,661	...	22.0	30.0

Fuente: Contraloría General de la República.

8.1. USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES

El uso actual de la tierra en sitios colindantes es de residencias, saliendo un poco de los colindantes más cercanos, existe una comunidad o poblado con escuela y también

proyectos turísticos. Es común en estas islas ver este tipo de atracaderos para que las personas puedan bajarse de las embarcaciones sin mojarse o abordar las embarcaciones.

8.2. PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD (PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA).

Proyecto: “BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURE, INC”

Promotor: CARIBBEAN PROPERTY VENTURE, INC.

TIERRA OSCURA, CORREGIMIENTO DE TIERRA OSCURA, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

Resumen del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

Esta encuesta se realiza como parte de programa de participación ciudadana que establece el Decreto Ejecutivo 123-2009.

Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

La participación ciudadana es una herramienta contenida en la Ley General del Ambiente (Ley 41 de 1998) y por ende en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009. Con esta normativa, se busca integrar a la población en la toma de decisiones para la realización de cualquier proyecto que se pretenda desarrollar. Los resultados de esta participación ciudadana se logran obtener a través de diversos mecanismos (encuestas de opinión, entrevistas, entrega de fichas informativas, etc.), las recomendaciones

proporcionadas por la población son incorporadas en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en la etapa de planificación y en las etapas de construcción y operación son aplicadas las técnicas para resolver cualquier molestia o queja que la ciudadanía tenga hacia el proyecto.

La consulta pública permite tener los primeros contactos con los miembros de la comunidad y las autoridades locales cuyo objetivo principal es considerar las sugerencias, aclarar las ideas y atender cualquier posible afectación, de modo que se pueda desarrollar el proyecto resolviendo cualquier conflicto que se presente.

Metodología

Los Mecanismos de Participación Ciudadana consideran distintas actividades a desarrollar con el propósito de lograr establecer los adecuados canales de comunicación con la población, para de esta manera lograr su participación activa en el proceso de Evaluación del Proyecto, ya sea aportando sus propuestas, presentando observaciones y/o preocupaciones, que permitan determinar las mejores decisiones en beneficio de la población impactada.

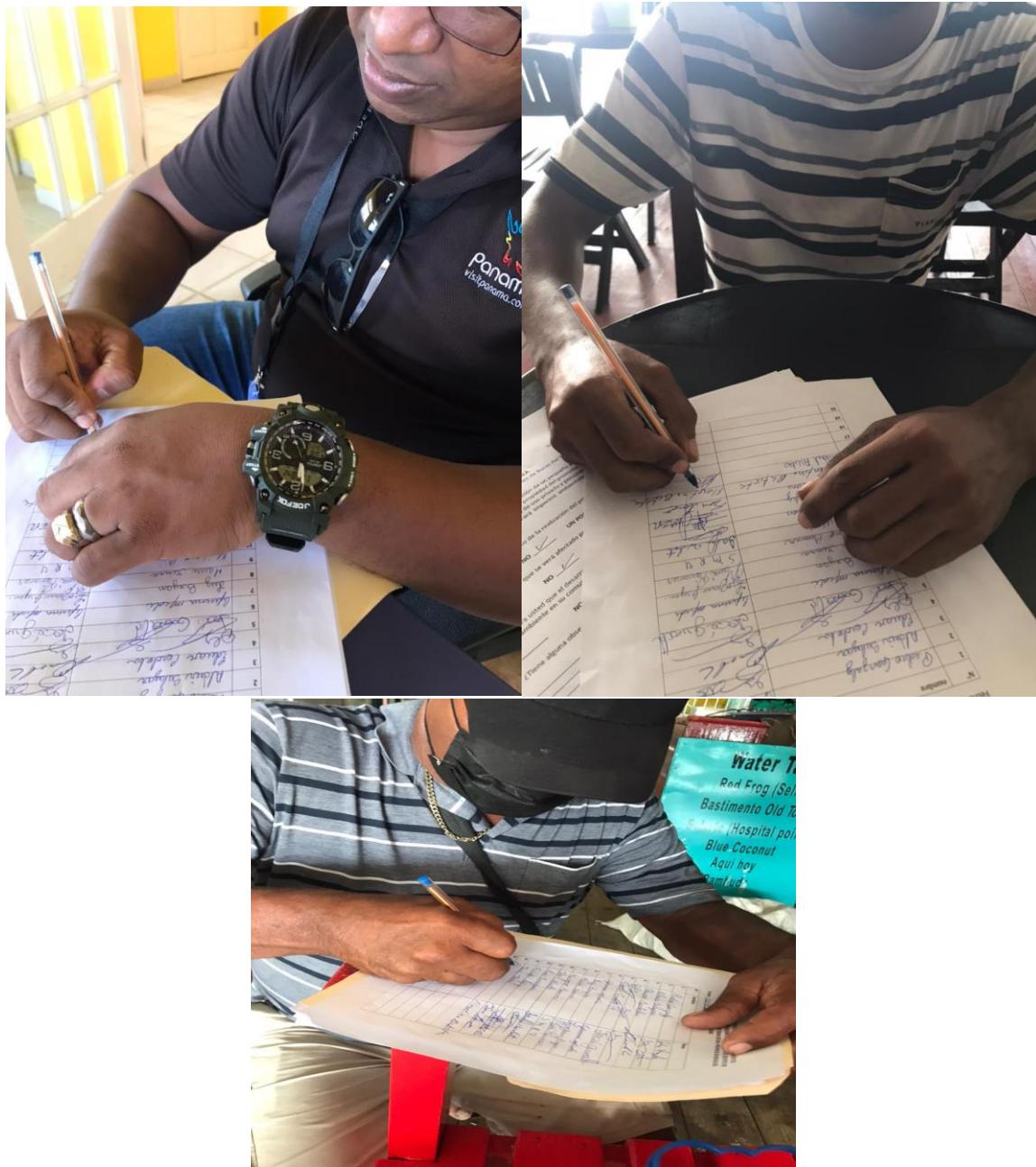
La metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana (opiniones, sugerencias, inquietudes y aclaraciones), con respecto al **Proyecto BOATH OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC.** Se realizaron las encuestas en **ISLA COLON**, las encuestas se hicieron directamente a las personas residentes de la Corregimiento Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas Del Toro, realizada el 29 de abril de dos mil veintiuno (09/05/2022).

Objetivos

- Conocer la percepción de la población con respecto a la realización del proyecto.
- Informar a la población sobre la descripción, ubicación y promotor del proyecto.
- Aclarar cualquiera duda a los posibles cuestionamientos de los ciudadanos de la comunidad.
- Aplicar las recomendaciones u observaciones dadas por los encuestados.

- Dialogar con los grupos de interés acerca de los impactos identificados y los planes de mitigación propuestos con la finalidad de incorporar sus inquietudes y opiniones en el diseño de dichos planes.

Evidencias fotográficas de las encuestas realizadas.

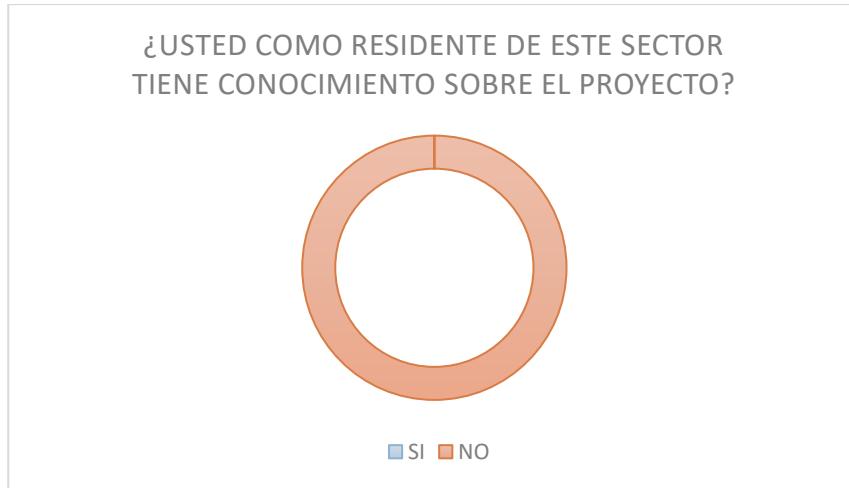


Fotos 5-7. Aplicación de las encuestas para conocer la percepción de la ciudadanía.

Fuente. Grupo de consultores ambientales.

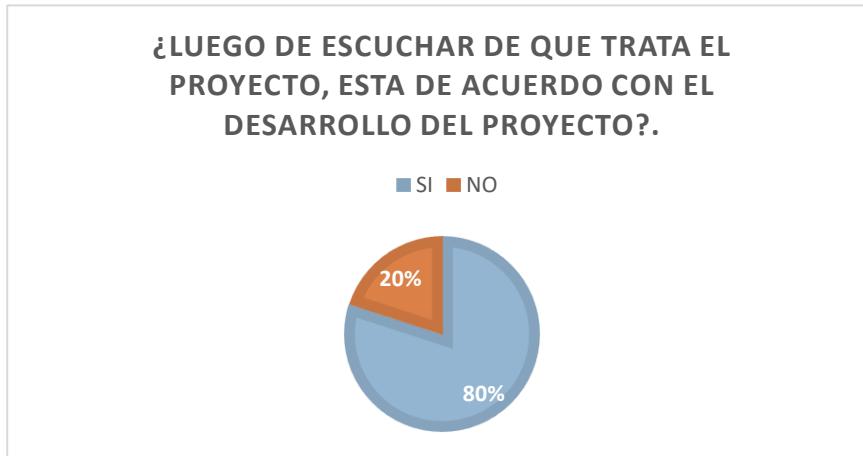
RESULTADOS DE LAS ENCUENTRAS REALIZADAS EL 09 DE MAYO DE 2022.

Gráfico Nº 1. ¿USTED COMO RESIDENTE DE ESTE SECTOR TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO?



El 100% no conoce sobre la realizacion del proyecto, “**BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**”, Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro.

Gráfico Nº 2. ¿LUEGO DE ESCUCHAR DE QUE TRATA EL PROYECTO, ESTA DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO?.



El 80% de los entrevistados esta de acuerdo con el desarrollo del proyecto, el 20% de los entrevistados no esta de acuerdo con el mismo.

Gráfico Nº 3. ¿CONSIDERA USTED QUE EL PROYECTO, DURANTE SUS ETAPAS CONTRIBUIRA A GENERAR EMPLEOS EN EL SECTOR?



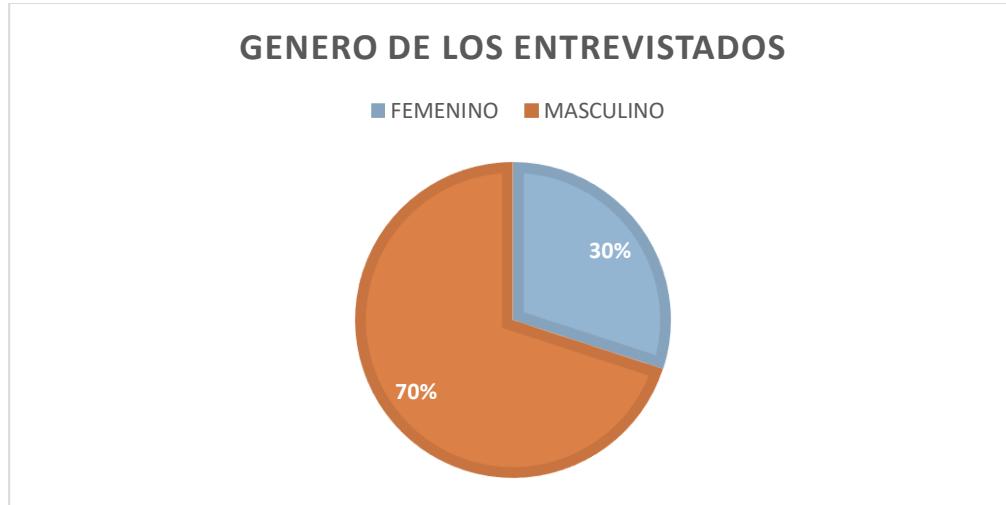
El 80% de los entrevistados, opino que el proyecto contribuirá a generar empleos en el sector, mientras que el 20% opino que el mismo no contribuirá a generar empleos en el sector.

Gráfico Nº 4. ¿PIENSA QUE EL PROYECTO CAUSARA ALGUN IMPACTO SOBRE EL AMBIENTE Y LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN LA COMUNIDAD?



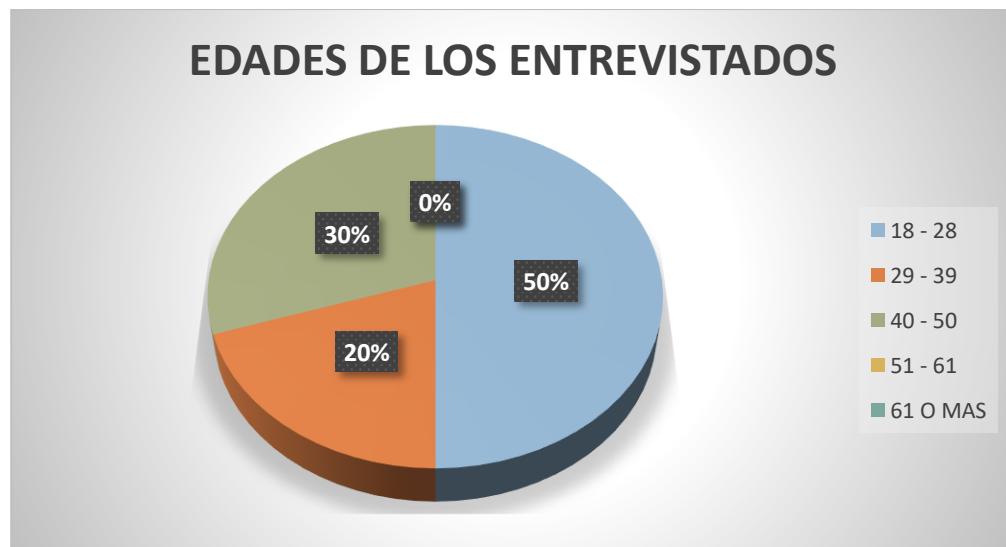
El 80% de los entrevistados opinó que el proyecto no impactaría sobre el ambiente y las personas de la comunidad, el 20% de los entrevistados opinó que si impactaría el ambiente y las personas de la comunidad.

Gráfico N° 5. GENERO DE LOS ENTREVISTADOS.



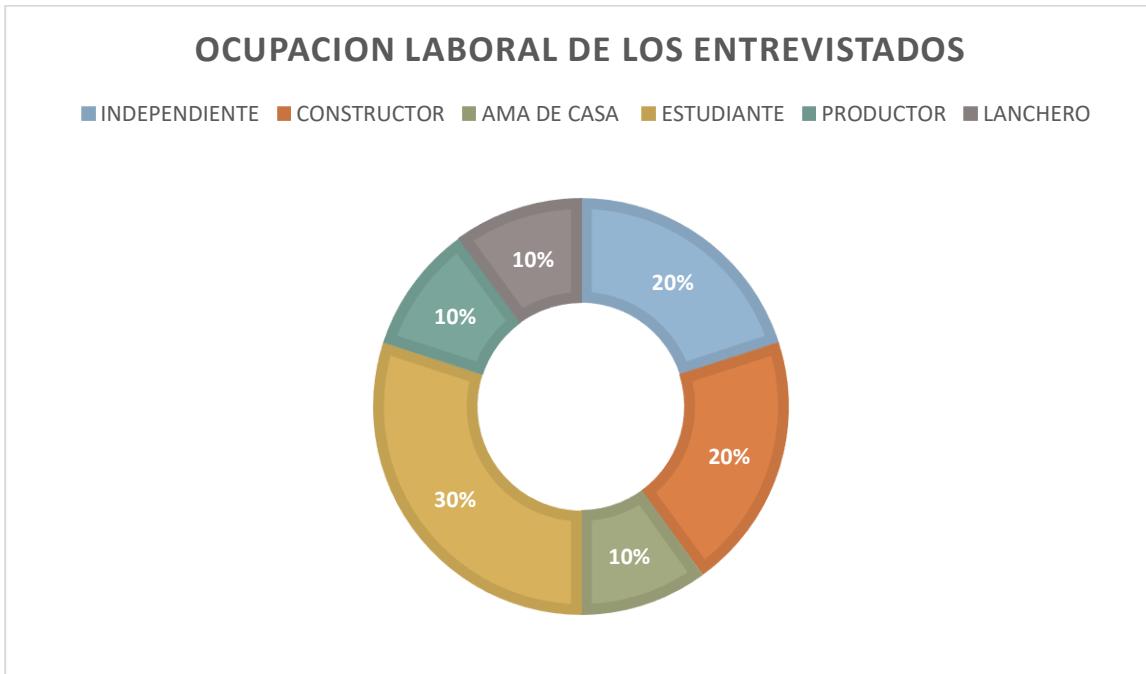
El 30% de los entrevistados son del sexo femenino, el 70% de los entrevistados es del sexo masculino.

Gráfico N° 6. EDADES DE LOS ENTREVISTADOS.



El 50% de los encuestados se encuentran en edades de 18 a 28 años, el 20% en edades de 29 a 39 años, el 30% tienen edades de 40 a 50 años.

Grafico Nº 7. OCUPACION LABORAL DE LOS ENTREVISTADOS.



El 30% de los entrevistados son estudiantes, el 20% son independientes y constructores, y un 10% de los entrevistados son lancheros, productores y ama de casa.

RECOMENDACIONES PARA EL PROMOTOR DEL PROYECTO

¿QUÉ RECOMENDACIONES PROPONE AL PROMOTOR, DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO?

Se destacan las siguientes recomendaciones:

- Contratación de personal de la zona
- Mano de obra local

8.3 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE

En cuanto a la descripción del paisaje, tenemos que la zona posee ciertos árboles de manglares que no serán alterados por el proyecto **BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC.** También se pueden ver varios muelles o atracaderos para embarcaciones pequeñas, a su alrededor existen residencias, escuelas y actividades turísticas propias de la zona.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.1. IDENTIFICACIÓN de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Se utilizó como base la Matriz de Leopold para la identificación de los impactos ambientales ocasionados por el proyecto, la cual fue modificada a través de una valorización de expertos. Esta matriz se basa en una relación de **causa - efectos** entre las principales actividades físicas del proyecto contra los factores ambientales; para resaltar aquellos impactos o efectos negativos, los cuales serán caracterizados y valorados para integrarlos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). En el eje de las X tenemos las acciones del proyecto que pueden ocasionar impactos en las diferentes etapas: Planificación Construcción, Operación y Abandono. En el eje de las Y tenemos los 5 criterios de protección ambiental contenido en el Decreto Ejecutivo 123, dividido en 8 factores a saber: Población, Aire, Ruidos, Suelo, Agua, Flora, Fauna y Paisaje, que a su vez se dividen en 53 atributos ambientales. La relación entre las Acciones del Proyecto y los Atributos Ambientales son presentados por una calificación que va desde -2 hasta +2 para indicar el valor del impacto.

Valor del Impacto:

+2 Impacto Positivo

+1 Impacto Ligeramente Positivo

0 Impacto Neutro o Indiferente

-1 Impacto Ligeramente Perjudicial

-2 Impacto Negativo (O Sea Muy Perjudicial Al Medio Ambiente)

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

Cuadro N°5. Matriz de Leopold.

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos		
Atributos Ambientales Afectados															
			PLANIFICACIÓN			CONSTRUCCIÓN			OPERACIÓN						
Criterios de Protección						Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtota I	Total
Criterio # 1	Población	Estilo de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1
		Necesidades psicológicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO												Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																		
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN							
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos											
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total			
(Sociales)	Sistemas fisiológicos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	-1				
	Necesidades comunitarias		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
	Población	Estabilidad de la economía	2	2	1	1	0	2	1	1	2	0	0	12		22		

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos		
Atributos Ambientales Afectados															
			PLANIFICACIÓN					CONSTRUCCIÓN					OPERACIÓN		
Criterios de Protección								Acciones del Proyecto que Causan Impactos							
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total
(Económicos)	Consumo per cápita	regional (ingresos)													
			2	2	1	1	0	1	1	1	1	0	0	10	
	Población	Acceso	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	Vivienda		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN					
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total	
	Aire	(Infraestructuras)														
		Partículas	0	0	0	0	0	0	-1	0	-1	0	0	-2	-6	
		Óxidos de sulfuro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Hidrocarburos	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	0	-1		

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN					
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total	
		Óxidos de nitrógeno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Monóxido de carbono	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	0	0	-1	
		Oxidantes fotoquímicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN					
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total	
		Tóxicos peligrosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Olores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	-1	-2	-2	
	Sonidos (ruidos)	Duración	0	0	0	0	0	-1	-1	-1	-1	0	0	-4	-12	
		Magnitud	0	0	0	0	0	-1	-1	-1	-1	0	0	-4		
		Efectos físicos	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	-1		

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN					
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total	
		Efectos psicológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Efectos de comunicación	0	0	0	0	0	-1	0	-1	-1	0	0	-3		
		Efectos de desenvolvimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos		
Atributos Ambientales Afectados															
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN				
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos								
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total
Criterio # 2		Efectos de comportamiento social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Estabilidad del suelo	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	-1	-2
	Suelo	Fertilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN					
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total	
		Contaminación	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	-1		
		Riesgos naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Patrones de uso de suelo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN					
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrriague	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total	
Agua	Agua	Abastecimiento de acuíferos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Variaciones de régimen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-5	
		Derivados de petróleo	0	0	0	0	0	-1	0	-1	0	0	0	-2		

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN					
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total	
		Radioactividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Sólidos suspendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Contaminación térmica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN					
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal I	Total	
		Acidez y alcalinidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		DBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Oxígeno disuelto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Nutrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN					
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total	
		Compuestos tóxicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Vida acuática	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	-1	
		Coliformes fecales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	-1	-2		
	Flora	Endémica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO												Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																		
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN							
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos											
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total			
		Campos de cultivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
		Especies amenazadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
		Vegetación terrestre natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO												Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																		
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN							
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos											
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrreglo	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total			
Fauna		Plantas acuáticas	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	-1	-8			
		Hábitat	0	0	0	0	0	-1	0	-1	0	0	-1	-3				
		Población	0	0	0	0	0	-1	0	-1	0	0	0	-2				
		Distribución	0	0	0	0	0	-1	0	0	-1	0	0	-2				
		Animales grandes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
	Aves depredadoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO												Clasificación y Valorización de Impactos			
Atributos Ambientales Afectados																		
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN							
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos											
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total			
Criterio # 4	Paisaje	Piezas deportivas pequeñas	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	0	0		
		Peces, crustáceos y aves de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	-1		
Criterio # 4	Paisaje	Sitio turístico	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	-1	-1	-1		
NO APLICA																		

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123			FASES DEL PROYECTO										Clasificación y Valorización de Impactos								
Atributos Ambientales Afectados																					
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN			OPERACIÓN											
Criterios de Protección							Acciones del Proyecto que Causan Impactos														
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Contratación de personal	Obtención de permisos institucionales	Mediciones de polígono	Limpieza y desrraigue	Traslado de materiales.	Elaboración de pilotes.	Hincado de pilotes	Construcción de techo	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subtotal	Total						
Criterio # 5	NO APLICA																				
Valorización por acciones			4	4	2	2	0	-5	-3	-7	-4	-3	-3		-13						
Valoración por Fases			12				-19					-6			-13						

Los impactos ambientales identificados fueron los siguientes:

Positivos

- Incremento de la economía regional.
- Generación de empleo (ingresos per cápita).
- Mejoras de las infraestructuras existentes.

Negativos

- Emisiones al ambiente por motores fuera de borda.
- Alejamiento de la fauna silvestre.
- Aumento de la intensidad y duración del ruido.
- Generación de desechos líquidos y sólidos.
- Ocurrencia de accidentes laborales.
- Aumento de riesgo a contaminación del agua por hidrocarburos.

En el Cuadro N° 6 los impactos ambientales específicos se describen de acuerdo a los siguientes aspectos indicados en el Decreto Ejecutivo 123 de 2009.

- Carácter
- Grado de perturbación
- Importancia ambiental
- Riesgo de ocurrencia
- Extensión del área
- Duración
- Reversibilidad

Cuadro N° 6. Descripción de los impactos ambientales específicos, Positivos.

Impacto	Carácter	Grado de Perturbación	Importancia Ambiental	Riesgo de Ocurrencia	Extensión del Área	Duración	Reversibilidad
Incremento de la economía regional	Positivo	El proyecto crearía una económica en la zona	Alta	Este impacto positivo ocurrirá durante todas las etapas del proyecto, principalmente durante la construcción del atracadero.	El proyecto influirá directamente sobre el corregimiento de Bastimentos y la Isla Colón por la compra de materiales, al igual que el suministro de insumos	Indefinida	En este caso la reversibilidad no aplica.
Generación de empleo	Positivo	No provoca perturbaciones	Alta	Este impacto ocurrirá durante todas las etapas del	Se contratará trabajadores principales	Indefinida	En este caso la reversibilidad no aplica.

			vista socioeconómico	proyecto, principalmente durante la construcción y operación del atracadero.	nte del corregimiento de Bastimentos y de la ciudad de Isla Colón.		
Mejoras de las infraestructuras existentes.	Positivo	El proyecto mejoraría la visual de los sitios colindantes con una estructura moderna.	Alto. Desde el punto de vista social	En la etapa de operación construcción.	Tierra Oscura, Corregimiento de Tierra Oscura.	Indefinida	En este caso la reversibilidad no aplica.

Cuadro N° 7. Descripción de los impactos ambientales específicos, Negativos.

Impacto	Carácter	Importancia	Grado de Perturbación	Riesgo de Ocurrencia	Extensión del Área	Duración	Reversibilidad
Emisiones al ambiente por motores fuera de borda.	Negativo	Baja	Bajo. Este impacto está relacionado principalmente con las emisiones de los motores fuera de borda al momento de traer material para construcción y movilización de trabajadores.	Bajo. Puede darse en la fase inicial de la construcción del proyecto.	En toda el área del proyecto.	Durante la etapa de construcción	Reversible.
Alejamiento de la fauna silvestre	Negativo	Baja	Bajo. Durante la preparación	Bajo. Poca fauna en el área. Según la base	En toda el área del proyecto.	Hasta que cese la	Reversible

			del sitio y construcción.	levantada por el biólogo.		perturbación que la originó	
Afectación por el aumento de la intensidad y duración del ruido.	Negativo	Baja	Bajo. Por los motores fuera de borda y el trabajo de confección de techo.	Bajo. Solo son trabajos temporales, de poca duración	En toda el área del proyecto.	Sólo en actividades puntuales que se puedan mecanizar.	Reversible
Generación de desechos sólidos	Negativo	Baja. La cantidad y naturaleza de los residuos no representan un riesgo significativo.	Bajo. Los desechos a generarse serían de tipo doméstico.	Medio. Debido a la naturaleza del proyecto, la generación de desechos sólidos ocurrirá necesariamente	Se presenta dentro del sitio del proyecto solamente.	Durante toda la vida útil del proyecto, principalmente durante la etapa de Construcción.	Reversible
Generación de desechos líquidos	Negativo	Baja. Las aguas residuales serían de tipo doméstico y serían	Bajo. Los desechos a generarse serían de tipo doméstico.	Medio. Debido a la naturaleza del proyecto, la generación de desechos	Se presenta dentro del sitio del proyecto solamente.	Durante toda la vida útil del proyecto, principalmente durante la	Reversible

		tratadas mediante tanque sépticos y sumidero.		líquidos ocurrirá necesariamente.		etapa de Construcción.	
Ocurrencia de accidentes laborales	Negativo	Baja importancia si se mantienen todas las medidas de seguridad exigidas.	El Promotor y el Contratista deben dotar al personal de todo el equipo de protección personal y cumplir con las medidas de seguridad (botas, casco, guantes, gafas, protectores auditivos, y otros).	Baja. Si se toman las medidas de seguridad.	En el área del proyecto solamente	Durante la fase de construcción.	Reversible

Riesgo de contaminación por hidrocarburos.	Negativo.	Baja. Si se mantienen los motores con mantenimiento adecuado	Bajo. El contratista y promotor deberá llevar en su lancha kit contra derrames y tener su motor fuera de borda en buen estado.	Baja. Si se toman las medidas necesarias.	Área del proyecto	Durante la fase de construcción y operación.	Reversible.
--	-----------	--	--	---	-------------------	--	-------------

9.2 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO.

Bocas Del Toro y sus playas han sido un lugar muy conocido por ser un sitio altamente turístico, Isla Colón en la cabecera de la Provincia de Bocas Del Toro y la que presenta un mayor desarrollo, sin embargo, Bocatorito, Tierra Oscura queda a unos 30 minutos de esta isla principal, y gracias a sus bondades escénica muchas personas han optado por radicarse y vivir en esta zona.

Siendo el medio de transporte las lanchas o taxis acuáticas, el promotor de este proyecto desea construir su atracadero para tener más comodidad a la hora de estacionar su pequeña embarcación. Esta actividad de atracaderos es común en esta zona, ya que, al ser el medio de transporte de esta área costera, se necesitan estos muelles pequeños para poder embarcar y desembarcar para llegar o salir de los hogares, escuela y comercios.

Por lo que no representa algún impacto negativo a la sociedad; sin embargo, desde el punto de vista económico generará empleo desde la etapa de planificación y construcción.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.

Cuadro Nº 8. Descripción de las medidas de mitigación específicas para el proyecto.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B./.
Emisiones al ambiente por motores fuera de borda.	<p>El traslado de las personas será diario durante el periodo de la construcción, el mismo se hará por medio de lanchas del contratista o promotor, estos equipos son de combustión así que generan emisiones al aire, por lo que se recomienda lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer kit contra derrames en la embarcación. • Darle el mantenimiento adecuado a los motores fuera de borda y en el periodo adecuado. • Apagar los motores de las lanchas, cuando estas no se encuentren en movimiento. 	El Promotor en responsabilidad con el Contratista.	Se debe monitorear diariamente si existe algún tipo de fuga en la embarcación.	Durante la fase de construcción	B/.200.00
Alejamiento de la fauna silvestre	Las actividades humanas como el hablar, caminar; las actividades de construcción como ruido por el trabajo con herramientas ya sean eléctricas o	El Promotor en responsabilidad	Monitoreo diario.	Durante la fase de construcción.	Incluido en los trabajos diarios.

	<p>manuales, producen una perturbación en la fauna, por lo que se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apagar los equipos eléctricos mientras no estén en uso. • Apagar los motores de las lanchas en caso de que no estén operando. • Trabajar en horario diurno. 	con el Contratista.			
Afectación por el aumento de la intensidad y duración del ruido.	<p>El ruido en las áreas de trabajo es muy molesto para la fauna, hace que los animales terrestres, acuáticos y aves escapen del ruido. En el área del proyecto no se encontraron especies de animales que ameriten una reubicación, ya que los mismos pueden moverse por sus propios medios; sin embargo, se deben tomar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No molestar a peces, aves o animales terrestres en el área del proyecto. • Apagar los equipos eléctricos mientras no estén en uso. • Usar equipos en buen estado mecánico para que no sea una causal de aumento de ruido. • Apagar los motores de las lanchas en caso de que no estén operando. 	El Promotor en responsabilidad con el Contratista.	Monitoreo semanal	Durante la fase de construcción.	Incluido en los trabajos diarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar equipo de protección auditiva al manipular herramientas eléctricas que generen ruido. 				
Generación de desechos sólidos.	<p>Los desechos sólidos generados serán a causa de los residuos de materiales de construcción, y desechos domésticos generados por los trabajadores. Se debe seguir las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener cestos de basura en el área de trabajo con tapa y bolsas. • Antes de salir de la jornada laboral, dejar las áreas limpias. • Evitar que desechos de construcción y domésticos lleguen al mar. • Recoger cualquier objeto flotante generado por el proyecto. 	El Promotor en responsabilidad con el Contratista.	Diario	Durante la fase de construcción.	Esta dentro del costo del proyecto.
Generación de desechos líquidos.	<p>Los desechos líquidos que se pueden generar en este proyecto serán aquellos que se generen por las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Por lo que se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el promotor la utilización de los baños u obtener baños móviles. 	El Promotor en responsabilidad con el Contratista.	Diario	Durante la fase de construcción.	Esta dentro del costo del proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> • No se podrá hacer necesidades fisiológicas en zonas costeras o de mar. 				
Ocurrencia de accidentes laborales.	<p>Los accidentes laborales pueden estar presentes en cualquier momento, según el peligro y riesgo de ocurrencia; sin embargo, se deben tomar las siguientes medidas para poder disminuir el riesgo de accidentes laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras. • Tener chalecos salvavidas en las lanchas de transporte. • Utilizar equipo de protección personal adecuado para cada tipo de actividad, como guantes para soldador, carpintero; lentes de protección adecuados y demás equipos apropiados para cada actividad. 	El Promotor en responsabilidad con el Contratista.	Diario	Durante la fase de construcción.	Esta incluido dentro del costo del proyecto.
Riesgo de contaminación por hidrocarburos.	El hidrocarburo que se utilizará o generará en el proyecto será estrictamente el del uso de las pequeñas embarcaciones, en este caso se recomienda lo siguiente:	Promotor en responsabilidad con el Contratista de la obra.	Semanal durante la construcción	Durante la fase de construcción	Esta incluido dentro del costo del proyecto.

	<ul style="list-style-type: none">• Poseer kit contra derrames en la embarcación.• Darles el mantenimiento adecuado a los motores fuera de borda y en el periodo adecuado.• Apagar los motores de las lanchas, cuando estas no se encuentren en movimiento.				
--	---	--	--	--	--

10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

El responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación en la Fase de Construcción es del Contratista y del Promotor del proyecto tal cual se muestra en el cuadro anterior.

10.3 MONITOREO

El Monitoreo de las medidas de mitigación es responsabilidad tanto del Promotor como del contratista. La frecuencia del monitoreo de las medidas de mitigación es diaria, como el mantenimiento de las maquinarias y la vigilancia del personal para el uso del Equipo de Protección Personal. Y en otros casos se puede semanal, así como se muestra en el cuadro anterior.

10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La mayoría de las medidas de mitigación que se deben ejecutar para mitigar cada impacto identificado deben desarrollarse en la etapa de Construcción, las actividades serán pocas y habrá poco personal por lo que no se prevean mayores impactos ambientales.

10.5 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA

El estudio de la fauna, no recomienda la reubicación de la fauna, ya que la misma no será afectada significativamente. Durante los recorridos se observó que el área del proyecto no contiene especies de corta movilización, por lo que los animales terrestres, acuáticos y aves pueden alejarse del sitio sin sufrir ningún daño.

No existe flora endémica o en peligro de extinción y que amerite reubicarse. (Ver en anexo informe del biólogo.)

10.6 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

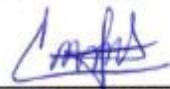
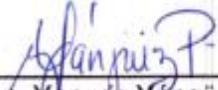
Cuadro N° 10. Costos de la Gestión Ambiental

CONCEPTO DE:	COSTO TOTAL (B/)
Elaboración de EIA y pago de la tarifa de ANAM, para la Evaluación Ambiental del EIA - Categoría I	2,800.00
Documentación anexa al EsIA	300.00
Ejecución de las Medidas de Mitigación	500.00
Total	3,600.00



**11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMAS Y
RESPONSABILIDADES.**

11.1 Firmas debidamente notariadas

NOMBRE DEL CONSULTOR	COMPONENTE DESARROLLADO	FIRMA
Ing. Carlos Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinación del EsIA ❖ Descripción del proyecto ❖ Identificación de Impactos Ambientales. ❖ Presentación de medidas de Mitigación y presupuesto. ❖ Redacción del documento. ❖ Descripción del Ambiente socioeconómico ❖ Preparación del Plan de participación ciudadana 	 Ing. Carlos Montenegro Consultor Ambiental DEIA-IRC-026-2019
Ing. Yanuris Yángüez	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Descripción del ambiente físico del proyecto. ❖ Descripción de flora y fauna Biológica. ❖ Inventario forestal. 	 Ing. Yanuris Yángüez Consultor Ambiental DEIA-IRC-0073-2021

Personal Colaborador:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
Naslhey Lorenzo	4-786-235	Ingeniera en Manejo de Cuenca y Ambiente
Deysi Montenegro	1-738-2047	Estudiante de Ingeniería Mecánica.

11.2 Número de registro de consultores

Los consultores que participaron en este estudio se encuentran inscritos en el registro de consultores del Ministerio de Ambiente y son:

- ❖ Ing. Carlos Montenegro DEIA-IRC-026-2019
- ❖ Ing. Yanuris Yángüez DEIA-IRC-073-2021

12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez culminado el análisis ambiental del proyecto **BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC**, hemos llegado a las conclusiones y recomendaciones siguientes:

A- CONCLUSIONES

El resultado del análisis ambiental del presente proyecto nos lleva a concluir lo siguiente:

- El proyecto se desarrollará en un área que se impactó anteriormente cuando se realizó el atracadero a ampliar, el terreno de propiedad de la empresa promotora, ubicado en Bocatorito, Corregimiento de Tierra Oscura, Distrito y Provincia de Bocas Del Toro; los efectos ambientales descritos y ponderados, reflejan que la afectación al medio es de carácter NO SIGNIFICATIVO sustentando, así la categorización del proyecto (categoría I).
- El promotor junto con el contratista deberá implementar todas las acciones o medidas plasmadas en este documento como en la Resolución del Ministerio de Ambiente.
- El promotor en conjunto con el contratista deberá acatar las recomendaciones de las autoridades competentes y brindar las facilidades a estas, para la supervisión del cumplimiento de las acciones o medidas presentadas en el presente estudio.
- La elaboración de este estudio no representa una excepción al cumplimiento de otras normas vigentes que existen en el país.

B- RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al Promotor del proyecto cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental y con la Resolución de Aprobación de dicho Estudio para evitar sanciones por incumplimiento al mismo.
- Presentar al Ministerio de Ambiente un informe ambiental del cumplimiento de las medidas de mitigación, según lo pida el Ministerio de Ambiente.
- Cumplir con las normas y leyes vigentes en materia de protección al ambiente natural., con la finalidad de preservar el medio natural y evitar posteriores daños a terceros.

13.0. BIBLIOGRAFÍA

- **Censos Nacionales de Población y Vivienda**, Contraloría General de la República de Panamá. 2000.
- **Panamá en Cifras**, Contraloría General de la República de Panamá.
- **Código Sanitario**, 1947.
- **Ley No.41 de 1 de Julio de 1998**. Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- **Decreto Ejecutivo No.123** de 14 de agosto de 2009. Ministerio de Economía y Finanzas. Reglamentación del capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, modificado por el Decreto Ejecutivo No.209 de 5 de septiembre de 2006.
- **Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011**. Que modifica el Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009.
- Atlas Ambiental digital de Panamá, ubicado en la página web del Ministerio de Ambiente.

14.0 ANEXOS

- ENTREVISTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA
- LISTA DE FIRMAS
- CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA
- PAZ Y SALVO
- PAGO DE EVALUACIÓN
- CERTIFICADO DE SOCIEDAD
- MAPA ESCALA 1,50.000
- PLANOS DEL PROYECTO

ENTREVISTAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del **Proyecto**?

Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Contratación de Personal de la zona

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Lois Midi Sexo: M Edad: 45

Lugar de Residencia: Tierra Oscura Ocupación: Independiente

¡Muchas gracias!

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del **Proyecto**?

Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Efrain Martinez Sexo: M Edad: 20

Lugar de Residencia: Tierra Oscura Ocupación: Construcción

Muchas gracias!

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del **Proyecto**?

Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

Si ofrecen trabajo

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Aunque sea privado piensen en la comunitad, mano de obra del lugar

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Marta Smith Sexo: F Edad: 29

Lugar de Residencia: Tierra Oscura Ocupación: Ama de Casa

¡Muchas gracias!

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del **Proyecto**?

Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Luzmila Abrego Sexo: F Edad: 18

Lugar de Residencia: Tierra Oscura Ocupación: Estudiante

¡Muchas gracias!

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del **Proyecto**?

Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Mano de obra de la zona

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Liborio Teylor Sexo: M Edad: 43

Lugar de Residencia: Tierra Oscura Ocupación: Productor

¡Muchas gracias!

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del **Proyecto**?

Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Karley Jeff Sexo: M Edad: 18

Lugar de Residencia: Tierra Oscura Ocupación: Estudiante

Muchas gracias!

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del **Proyecto**?

Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

Dependiendo de la ubicación de desecho

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Mano de obra del Lugar

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Carlos Medina Sexo: M Edad: 35

Lugar de Residencia: Isla Colón Ocupación: independiente

¡Muchas gracias!

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del

Proyecto? Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Contratar mano de obra del lugar

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Edwin Becker Sexo: M Edad: 40

Lugar de Residencia: Isla Colon Ocupación: Construcción

¡Muchas gracias!

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del **Proyecto**?

Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Arcadio Villagro Sexo: M Edad: 27

Lugar de Residencia: Isla Colón Ocupación: Canchero

Muchas gracias!

**FORMULARIO DE ENTREVISTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."**

Fecha 9 / 5 / 22

Promotor: Caribbean Property Ventures, Inc.

Dirección: Tierra Oscura, Corregimiento Tierra Oscura, Distrito De Bocas Del Toro, Provincia De Bocas Del Toro, República De Panamá.

Sector: Industria de Construcción.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la remodelación de un atracadero existente y la construcción de una nueva casa para botes, que será de uso privado. Este tipo de actividad es necesaria para aquellas personas que poseen sus lanchas y que deben realizar este tipo de proyecto para seguridad de su embarcación y mantenimiento de esta. En este sitio actualmente se tiene una plataforma y un atracadero flotante, para este proyecto no se talará o afectará el manglar y tampoco hay evidencia de corales dentro del polígono. Por lo que el proyecto no conlleva impactos ambientales negativos significativos.

1. Usted como residente de este sector tiene conocimiento sobre el **Proyecto**?

Si No

2. Luego de escuchar de qué trata el proyecto, está de acuerdo con el desarrollo del **Proyecto**?

Si No

3. ¿Cree usted que el **Proyecto**, durante sus etapas contribuirá a generar empleos en el sector?

Si No

4. ¿Piensa que el **Proyecto** causará algún impacto sobre el ambiente y las personas que residen en la comunidad?

Si No

5. ¿Qué recomendaciones propone al promotor, durante la etapa de construcción del Proyecto?

Datos generales de la persona entrevistada

Nombre: Arnold Quintero Sexo: M Edad: 21

Lugar de Residencia: Tierra Oscura Ocupación: Estudiante

Muchas gracias!

LISTA DE FIRMAS

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA ENTREVISTA

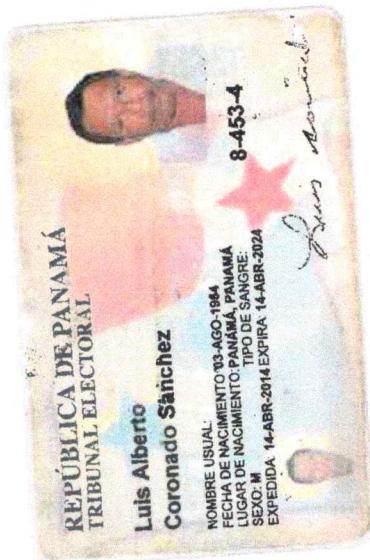
PROYECTO "BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC."

PROMOTOR: CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC.

DIRECCIÓN: TIERRA OSCURA, CORREGIMIENTO TIERRA OSCURA, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Nº	NOMBRE	FIRMA
1	Carles	Carles
2	Karley Pitt	Karley Pitt
3	Eduardo Rodríguez	Eduardo Rodríguez
4	Analet Quintana	Analet Q.
5	Arcadio Villagrana	Arcadio Villagrana
6	Liberio Taylor	—
7	Luis M. J.	Luis M. J.
8	Luzmila Abrego	—
9	Marta Smith.	Marta Smith
10	Efraim Martínez	—
11	No quiso firmar	—
12		
13		
14		
15		

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL





Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original que se me presentó y la he
encontrado en su todo conforme.

27 MAY 2020

Panamá,

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada ELA MARIFE JAEN HERRERA, Notaria Pública duodécima del Circuito Notarial de Panamá, Primera suplente, portadora de la cédula de identidad personal número siete – noventa y cinco – quinientos veintidós (7-95-522), compareció personalmente Luis Alberto Coronado Sánchez, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos cincuenta y tres – cuatro (8-453-4), persona a quien conozco, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: -----

PRIMERO: Declara el compareciente lo siguiente: -----

SEÑOR MINISTRO ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE-----

Yo, Luis Alberto Coronado Sánchez, Varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identificación personal N° 8 – 453 - 4, con residencia en Torre Plaza Banco General, piso 24, Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, Localizable en el teléfono celular N° 66744651 o al correo jadsett@vvgm.com, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad anónima CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC, promotora del proyecto denominado “BOATHOUSE OF CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC.”, a desarrollarse en Tierra Oscura, Corregimiento de Tierra Oscura, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá. El proyecto se realizará en un área de fondo de mar de 0 HAS + 0,286.60 m2.-----

SEGUNDO: Confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la

normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998.

Luis Alberto Coronado Sánchez -----

Representante Legal-----

CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC. -----

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos - Instrumentales a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le imparten su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos, ante mí, la Notaria que doy fe.



LUIS CORONADO

SIMEON RODRIGUEZ

ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ

ELA MARIFE JAEN HERRERA, Notaria Pública duodécima del Circuito Notarial de Panamá, Primera suplente



PAZ Y SALVO



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 203195**

Fecha de Emisión:

16	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16	07	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CARIBBEAN PROPERTY VENTURES , INC

Representante Legal:

LUIS ALBERTO CORONADO SANCHEZ**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	448454		
Ficha	Imagen	Documento	Finca
582618		1	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO
DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE BOCAS DEL TORO

PAGO DE EVALUACIÓN



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

1032947

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CARIBBEAN PROPERTY VENTURES , INC / 582618-1-448454	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-16
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Bocas del Toro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

COBRADO EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1

Día	Mes	Año	Hora
16	06	2022	03:35:24 PM

Firma

Nombre del Cajero Donis Salinas



IMP 1

CERTIFICADO DE SOCIEDAD



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.04.06 12:16:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

135403/2022 (0) DE FECHA 06/04/2022

QUE LA SOCIEDAD

CARIBBEAN PROPERTY VENTURES, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 448454 (S) DESDE EL LUNES, 16 DE FEBRERO DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: PRESIDENT SERVICES INTERNATIONAL, INC.

SUSCRIPtor: SECRETARY SERVICES INTERNATIONAL, INC.

DIRECTOR: LUIS CORONADO

DIRECTOR: DIANIS IBETH CORONADO HERRERA

DIRECTOR: RODOLFO DE LA CRUZ

PRESIDENTE: LUIS CORONADO

TESORERO: DIANIS IBETH CORONADO HERRERA

SECRETARIO: RODOLFO DE LA CRUZ

AGENTE RESIDENTE: VALLARINO, VALLARINO & GARCIAMARITANO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA PODRA EJERCER CUALQUIERA DE LOS DIGNATARIOS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES (10.000.00) DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000)ACCIONES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR Y DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (1.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 6 DE ABRIL DE 2022A LAS 12:15 P. M..

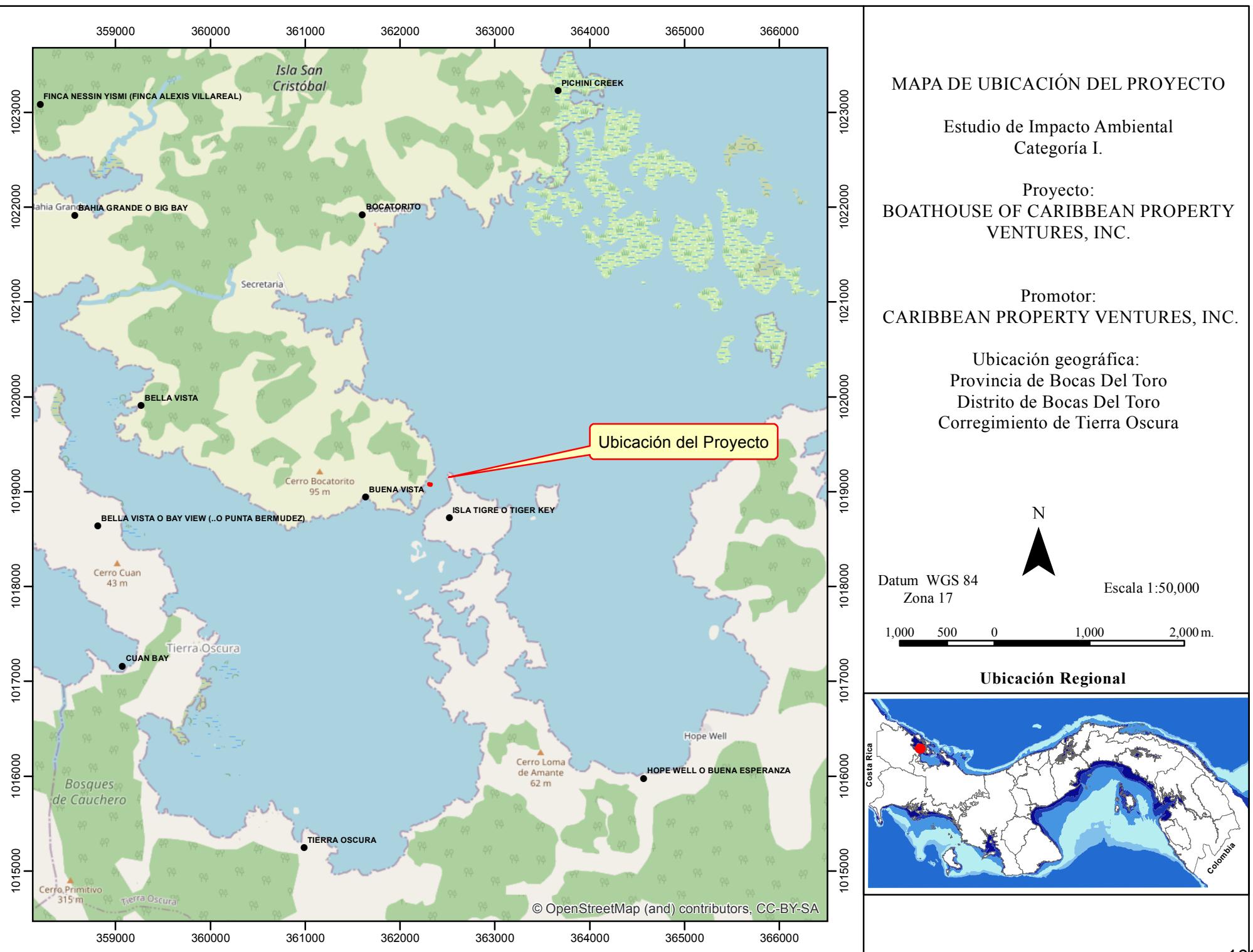
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403445002



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 17D7E692-6D6B-43C0-B859-F6E789D7DD63
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

MAPA ESCALA 1,50.000



PLANOS DEL PROYECTO

